



**ACTA NO. 01
PRIMERA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 07 de septiembre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 64 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A.E. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, C. Pedro Canales Vega, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Lic. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de Acuerdo

Primero.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, celebre los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, que sean necesarios y convenientes para los intereses del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de Acuerdo

Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñaran dichos cargos, del día 05 del mes de septiembre del año 2024, al 5 del mes de marzo del año 2025, para lo que propone a la Regidora L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, para fungir como Regidora Moderadora y al Regidor Lic. José Gastón

Catalina Lemus S.

[Firma]



Santos López para fungir como Regidor Secretario, durante el periodo mencionado; quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

Punto de Acuerdo

Primero: Se propone para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, al Licenciado en Derecho Julio Cesar Soto Hernández.

Segundo: En caso de que la propuesta sea aprobada por los integrantes del Ayuntamiento Municipal, se proceda a tomarle la protesta correspondiente.

10.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 10:00 diez horas del día 07 de septiembre del año 2024, se dio inicio a la Primera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, en ausencia de Moderador y Secretaria sometió a la consideración del Ayuntamiento que la Regidora L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores y el C. José Gastón Santos López fungieran en la Sesión como Regidora Moderadora y Regidor Secretario respectivamente, moción que fue aprobada por unanimidad con 22 veintidós votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que la ciudadana Presidenta solicito a estos, procedieran al desahogo de la Sesión.

En cumplimiento punto número uno del orden del día, referente al pase de lista, se establece la presencia de 22 veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al punto número dos del mismo.

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del punto número cinco del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número siete del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Catalina Lemus S.



Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por mayoría con veintiún votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, quien manifestó que tanto ella como sus compañeros Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra y la C. Catalina Lemus Salinas no fueron debidamente notificados para asistir a la Sesión ya que debieron haber sido citados con 24 horas de anticipación como lo marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento y que la convocatoria junto con los puntos a tratar en el orden del día les fue entregada a las nueve horas con treinta y nueve minutos de la fecha en la que se realiza la Sesión. Por otra parte preguntó con el debido respeto a la Presidenta Municipal con que objeto se pretende aprobar este punto de acuerdo, que es ambiguo, que es poco claro, si es únicamente para otorgarle la facultad de signar contratos y convenios o que estos puedan ser firmados por usted sin previa revisión de este Órgano Colegiado, como establece el artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, o por lo menos que diga el punto de acuerdo que vaya la firma del Síndico Jurídico en los contratos y convenios. Así también hicieron uso de la voz el Sindico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Lic. Pedro Orlando Escudero García, C. Pedro Canales Vega, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, quienes hicieron las manifestaciones que consideraron pertinentes, las cuales no se asientan en la presente acta al no haberse solicitado.

Agotadas las participaciones la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por mayoría de catorce votos a favor, siete votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor, 7 siete votos en contra y 1 una abstención. En consecuencia el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares para que en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, celebre contratos y convenios con particulares e instituciones Oficiales, sobre asuntos de interés públicos, que sean necesarios y convenientes para los intereses del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el **punto número ocho** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron los Regidores C. Pedro Canales Vega, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador y el Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, quienes hicieron las manifestaciones que consideraron pertinentes, las cuales quedan asentadas en la videograbación que es anexo de la presente acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, el que fue aprobado por mayoría de veinte votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de veinte votos a favor, un voto en contra y una abstención, en consecuencia, se aprueba que la Regidora L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores y el Regidor C. José Gastón Santos López, funjan con el carácter de Regidora Moderadora y Regidor Secretario respectivamente, por el

Catalina Lemus S.



periodo comprendido del 05 de septiembre de 2024 al 05 de marzo del 2025. Se tiene por desahogado el punto numero ocho del orden del día.

Continuando con el orden del día la Regidora Moderadora atendió el **punto número nueve** del mismo, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor Lic. Pedro Orlando Escudero García, quien realizo las manifestaciones que considero pertinentes las cuales, mismas que quedaron debidamente asentadas en la videograbación que es anexo de la presente acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número nueve del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento. En consecuencia se aprueba que el Licenciado Julio cesar Soto Hernández, se desempeñe con el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento, a quien se procede en razón de su presencia a tomar la protesta de Ley. Con lo que se tiene por desahogado el punto numero nueve del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número diez** del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cazares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 10:54 diez hora con cincuenta y cuatro minutos del día 07 de septiembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".


C. LORENA GARCIA CAZARES
 Presidenta Municipal Constitucional




Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
 Síndico Procurador Hacendario


Lic. Pedro Orlando Escudero García
 Síndico Procurador de Primera Minoría


Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
 Regidora


C. José Gastón Santos López
 Regidor


Catalina Lemus S.



L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora

Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor

C. Anay Castro Barrón
Regidora

L.A.E. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor

Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora

C. Ángel Jack Tenorio Mendoza
Regidor

C. Justa Tolentino Osorio
Regidora

C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor

Mtra. Ivett Bulos González
Regidora

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora

C. Catalina Lemus Salinas
Regidora

Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor

C. Benita Manilla Martínez
Regidora

Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora

C. Pedro Canales Vega
Regidor

Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora

B.E.V.C.

Lic. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora